UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 05 NOV 2007

VISTO:

El Expediente Nº 62.104/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Nº 809/07 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación Trabajo Social – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Código llamado 10129 – Código Nomenclador de Disciplina (5-50-5-1-2);

QUE por Nota Nº 404/07 la Coordinadora Administrativa de Concursos Docentes informa que no se registraron inscripciones para el cargo objeto del llamado;

QUE mediante Nota N° 588/07 el Decano de la U.A.R.G propone declarar desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación Trabajo Social – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Código llamado 10129 – Código Nomenclador de Disciplina (5-50-5-1-2), conforme a los términos del Artículo 32° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Área Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación Trabajo Social – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Código llamado 10129 – Código Nomenclador de Disciplina (5-50-5-1-2), conforme a los términos del Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL – UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 687